



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN MATEO ATENCO 2019-2021

Año 1 • No 18 • Octubre 2019

Adecuación al Bando Municipal de Policía y Gobierno y al Reglamento Interior del Ayuntamiento y sus Comisiones Edilicias

San Mateo Atenco

.....
2019 • 2021



sanmateoatenco
H. AYUNTAMIENTO 2019-2021



san**mateo**atenco
H. AYUNTAMIENTO 2019•2021



**Adecuación al Bando Municipal de Policía y Gobierno
y al Reglamento Interior del Ayuntamiento
y sus Comisiones Edilicias
San Mateo Atenco
2019 • 2021**

En la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en el Salón de Cabildo, el día dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, encontrándose presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, en el punto V, inciso a), tuvieron a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. - El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, en observancia al Decreto número 60 y 61 publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 12 de junio de 2019, que reforma el segundo párrafo del artículo 65 y 69 inciso z.1).de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba las adecuaciones, a los ordenamientos, siguientes:

Del Título Séptimo, artículo 31, de las Comisiones Edilicias del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2019.

Artículo 31.

Para los efectos de la fracción II del presente artículo, el Ayuntamiento ha integrado las comisiones Edilicias siguientes:

Cargo	Comisiones
Cuarta Regiduría	Salud pública; Protección e Inclusión a personas con discapacidad; de población; atención a la violencia en contra de las Mujeres y De Atención al Adulto Mayor.

Del Libro Primero Reglamento Interior del Ayuntamiento y sus Comisiones Edilicias de San Mateo Atenco, Estado de México, en su artículo 73 y 74

Artículo 73. ...

Las comisiones se conformarán de forma plural y proporcional, tomando en cuenta el número de sus integrantes y la importancia de los ramos encomendados a las mismas; en su integración se deberá tomar en consideración el conocimiento, profesión, vocación y experiencia de los integrantes del ayuntamiento, procurando la paridad de género en la designación de presidencias de las comisiones del ayuntamiento.

Artículo 74.- El Ayuntamiento atendiendo a las necesidades del Municipio, podrá contar con las siguientes Comisiones Edilicias Permanentes:

a). a z). ...

z.1) De Atención al Adulto Mayor;

z.2) Las demás que determine el Ayuntamiento, de acuerdo con las necesidades del Municipio.

SEGUNDO: El presente acuerdo, entrará en vigor al día de su aprobación, para los efectos legales procedentes, publíquese, en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de San Mateo Atenco, Estado de México a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco,
Estado de México 2019-2021

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Lic. Esmeralda Álvarez Ramírez
Síndico

José Antonio Alcántara Herrera
Primer Regidor

Lic. Diana Karen González Espinoza
Segundo Regidor

Lic. Gregorio González Ortiz
Tercer Regidor

Dra. Reina Loperena Trochi
Cuarto Regidor

Mtro. Jair de Jesús Pichardo Zepeda
Quinto Regidor



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN MATEO ATENCO
2019 - 2021



ADELANTE

María de los Ángeles Flores Alcaraz
Sexto Regidor

Norma Patricia Porcayo Hernández
Séptimo Regidor

Jorge Romeo Segura Rivera
Octavo regidor

Luis González Núñez
Noveno Regidor

Bernardino Paniagua Sánchez
Décimo Regidor

L. E. Lucia González Ordoñez
Secretaria del H. Ayuntamiento



ADELANTE

